

JUZGADO030ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 022

Fecha:06/06/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 018 2013 00361	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM GIRALDO GIRALDO	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO PARA MEJOR PROVEER Ordena oficiar por secretaria - término 10 días.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2015 00103	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA IRENE PINEDA GOMEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - BOGOTÁ,	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por valor de \$1.313.700 a favor de la demandante - ordena comunicar.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2015 00333	EJECUTIVO	ALBA MARINA CORTES VDA DE BRAVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por valor de \$386.068 a favor de la demandante- ordena comunicar.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2015 00372	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARACELY VARELA DE DIAZ	COLPENSIONES	AUTO Ordena la entrga de título judicial No. 400100005909768 por la suma de #783.717 a favor de la demandante.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2015 00441	EJECUTIVO	JAIRO LUIS BERNAL RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por valor de \$476.649- ordena comunicar.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2016 00343	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTORIA IRENE LEURO BELTRAN	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA Para audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A para el 27 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2016 00467	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JAIME PRIETO LEON	AUTO QUE ORDENA OFICIAR Al Juzgado 27 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá para que coloque a disposición el expediente 11001333502720180011900.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2016 00531	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA CHVARRO MONTOYA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE CORRIJE Corrige sentencia conforme al artículo 286 del C.G.P.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2017 00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VLADIMIR JOSE ROJAS ARIZAL	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS A favor de la accionante - ordena comunicar.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2017 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRYAM GARCIA ROA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE DENIEGA APELACION Deniega apelación toda vez que recurso no fue sustentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del C.P.A.C.A.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2017 00441	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO RODRIGUEZ CORREAANDEZ	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Deniega llamamiento en garantía.lxvc	05/06/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2017 00521	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ARMANDO ALONSO TOGARZON	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Deniega el llamamiento en garantía propuesto por la UGPP.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00032	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO MARTIN CAMARGO TORDRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Declara la terminación del proceso- deja sin efecto la demanda presentada - ordena devolver anexos al interesado sin necesidad de desglose y archivar.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00073	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HUMBERTO AYALA TORRES	COLPENSIONES	AUTO QUE NO REPONE No repone auto del 12 de marzo de 2018 - deniega, por improcedente recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria.Ordena dar cumplimiento a auto.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ELIAS SANTIAGO SALAH	AUTO QUE NO REPONE No repone auto del 7 de mayo de 2018- modifica auto del 9 de abril de 2018.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	MARIO RAMIREZ LOZANO	AUTO QUE NO REPONE No repone auto del 7 de mayo de 2018- modifica auto del 7 de mayo de 2018 ordenando remitir el proceso al juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00196	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA AURA CASTRO CASTRO	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Ordena devolver a la interesada anexos sin necesidad de desglose y archivar.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO BARACALDO ALDANA	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Diez (10) días para subsanar conforme a las previsiones del artículo 170 de la ley 1437 de 2011.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00204	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEZID RONCANCIO CORTES	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara que el impedimento comprende a los demás jueces Administrativos - Ordena remitir al TAC.lxvc	05/06/2018	
1100133 35 030 2018 00206	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENIA ISABEL DEL CARMEN MERCADO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	05/06/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------


Laura Ximena Vargas Chaparro
LAURA XIMENA VARGAS CHAPARRO
SECRETARIA